

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**I06- INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SOBRE
AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C**

VIGENCIA: PRIMER TRIMESTRE 2024

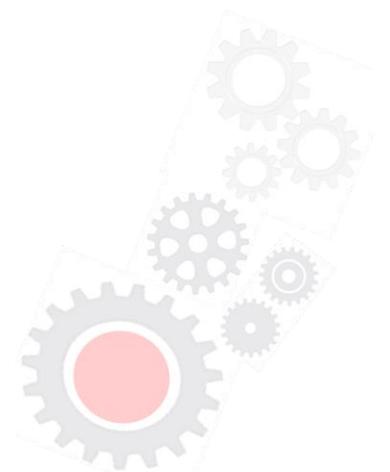
ELABORADO POR:

ÓSCAR HERIBERTO PEÑA NOVOA
Profesional Oficina Control Interno

APROBADO POR:

FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ
Jefe Oficina Control Interno

Mayo de 2024





**INFORME FINAL DE AUSTERIDAD
DEL GASTO DEL PRIMER TRIMESTRE
2024**

Código formato: PEM-02-03
Versión 16.0

Código documento: PEM-02
Versión: 16.0

Página 2 de 18

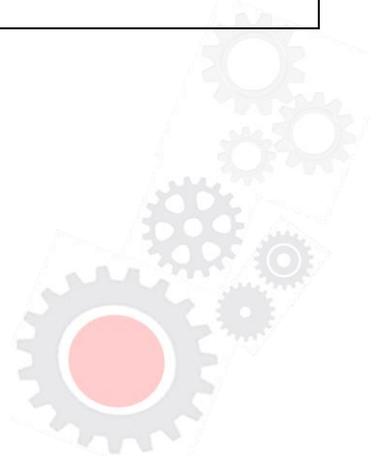
TABLA DE CONTENIDO

- 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA 3**
 - EQUIPO AUDITOR 8**
- 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 8**
 - 2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA 8**
 - 2.1 GASTOS DE HONORARIOS 8**
 - 2.1.1 Primer Trimestre 2023-2024 8
 - 2.2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 9**
 - 2.2.1 Primer Trimestre 2023-2024 9
 - 2.3. MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO 10**
 - 2.3.1 Primer Trimestre 2023-2024 10
 - 2.4 IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES 11**
 - 2.4.1 Consumo Primer Trimestre 2023-2024 11
 - 2.5 COMBUSTIBLES – MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE – PARQUE AUTOMOTOR 11**
 - 2.5.1 Consumo Primer Trimestre 2023-2024 11
 - 2.5.2 Mantenimiento de Vehículos 5-1-11-15-006 13
 - 2.6.1. Comparativo de Gastos de Servicios Públicos Primer Trimestre 2023-2024 14
 - 3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS 17**



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	DEPENDENCIA AUDITADA	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ISADORA FERNÁNDEZ POSADA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	I06- Informe de Seguimiento a las Medidas Sobre Austeridad del Gasto de la Contraloría de Bogotá D.C.	VIGENCIA	Primer Trimestre de 2024
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Verificar en forma mensual el cumplimiento de la normativa vigente sobre austeridad del gasto y presentar un informe trimestral a la alta dirección.		
METODOLOGÍA	Se verificaron los reportes de la Subdirecciones Financiera y de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa y Financiera, frente a los registros contables y presupuestales de los conceptos que están relacionados con el gasto.		



**ALCANCE DE
LA AUDITORÍA:**

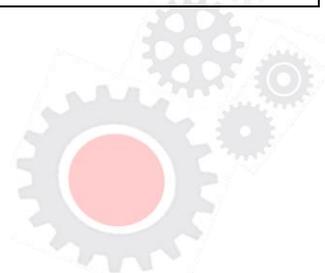
Se verificaron los pagos realizados en los meses de enero, febrero y marzo de 2024, de los gastos de Honorarios, Servicios Públicos, Telefonía Celular, Viáticos, Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones y gasto de Combustibles de la entidad frente a los mismos gastos del primer trimestre de 2023, determinando la causa de las variaciones.

**CRITERIO DE
AUDITORÍA**

✓ Ley 1952 de 2019. *“Por medio de la cual se expide el Código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”* (Empieza a regir a partir del 1 de julio de 2021, por el artículo 140 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022).

✓ Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*

Ley 734 de 2002 - *“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”* Artículo 34 *“Deberes”*, numeral 21. *“Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y*

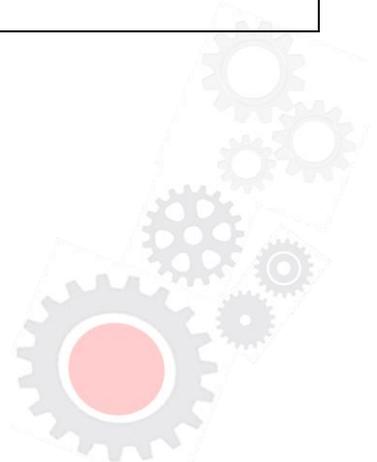


✓ *racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados*". Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.

✓ Decreto 1737 de 1998 *"Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público"*.

✓ Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*.

✓ Directiva Presidencial 01 de 2018: Imparte directrices dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.



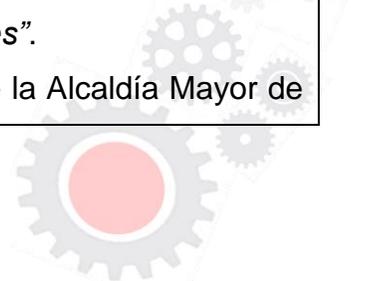
✓ Decreto 0984 de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.*

✓ Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.*

✓ Decreto 111 de 1996 *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.*

✓ Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018 del Concejo de Bogotá, *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.*

✓ Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de



Bogotá. *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.*

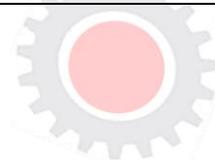
✓ Directiva Distrital 001 de 2001. *“Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”.* (Actualizada por la Directiva 008 de 2007).

✓ Directiva Distrital 008 del 4 de mayo de 2007. *“Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”.* (Aclarada por la Directiva Distrital 007 de 2008).

✓ Directiva Distrital 007 de 2008. *“Aclara la Directiva 008 De 2007, sobre Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”.*

✓ Resolución Reglamentaria 033 del 30 de agosto de 2018, emanada de la Contraloría de Bogotá. *“Por la cual se establecen medidas de Austeridad y eficiencia en la Contratación”.*

✓ Decreto 587 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., *«por el cual se modifica el artículo 1° del Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019, mediante el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.»*



	INFORME FINAL DE AUSTRERIDAD DEL GASTO DEL PRIMER TRIMESTRE 2024	Código formato: PEM-02-03 Versión 16.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 16.0
		Página 8 de 18

	✓ Decreto 062 de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., « <i>Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital.</i> »					
EQUIPO AUDITOR	Oscar Heriberto Peña Novoa					
INFORME	PRELIMINAR		FINAL	X	FECHA EMISIÓN	2024/05/17

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

La información correspondiente a la austeridad del gasto del primer trimestre de 2023-2024, fue remitida por la Subdirección Financiera mediante los radicados 3-2024-04105 del 9-02-2024, 3-2024-06639 del 7-03-2024 y 3-2024-08844 del 9-04-2024, además, se verificaron los libros auxiliares de contabilidad y la ejecución presupuestal.

El seguimiento a las medidas de austeridad del gasto, se presenta a continuación:

2.1 GASTOS DE HONORARIOS

2.1.1 Primer Trimestre 2023-2024

En la siguiente tabla, se refleja que en el primer trimestre de 2023, por concepto de honorarios, se registró un gasto por \$2.192.429.434 correspondiente a los pagos por prestación de los servicios profesionales, para apoyar los procesos de la entidad, en cumplimiento de su cometido estatal, mientras que en el primer trimestre de 2024, los gastos por el mismo concepto fueron de \$1.517.171.488, lo que representa una disminución de \$675.162.782, equivalente al 30.80%.

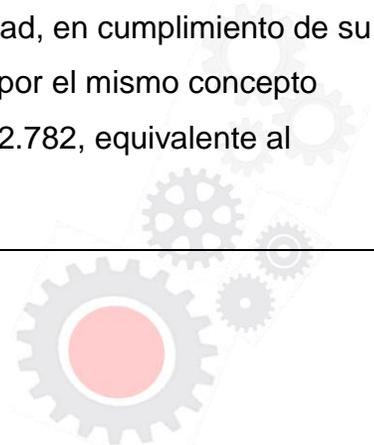


Tabla 1 - Honorarios Primer Trimestre 2023-2024 - Rubro 5-1-11-79

En pesos

Periodo	2023	2024	Diferencia
Enero	0	0	0
Febrero	915.939.434	352.490.000	915.939.434
Marzo	1.276.490.000	1.164.681.488	-111.808.512
Total	\$2.192.429.434	\$ 1.517.171.488	- 675.257.946

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCl.

Los honorarios del primer trimestre correspondientes a personas naturales fueron de \$1.485.728.165 y de personas jurídicas de \$31.538.487.

2.2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

2.2.1 Primer Trimestre 2023-2024

Como lo muestra la siguiente tabla, durante el primer trimestre de 2023, los gastos por este concepto fueron de \$43.066.506 y en el mismo trimestre de 2024 de \$21.642.275, lo cual evidencia una disminución de \$21.424.231, es decir un 49.75%. En el primer trimestre de 2024, se legalizaron viáticos de una funcionaria por asistir a una capacitación para evaluación del desempeño de los servidores en Cali; además, se realizó la legalización de viáticos a un funcionario que se desplazó a Cartagena del 27 diciembre 2023 al 8 enero 2024 por prestar sus servicios al contralor.

Así mismo, se legalizaron viáticos por la asistencia de un funcionario a Cali y otro a Medellín, con el fin de adelantar trámites ante la Fiscalía General de la Nación, para recibir en nombre de la entidad en calidad de comodato unos vehículos para el servicio oficial de la contraloría de Bogotá.

Adicionalmente, la legalización de viáticos de dos funcionarios a Cali por la devolución de una camioneta, finalmente, la legalización de viáticos por la asistencia de varias funcionarias al Congreso internacional de contratación en Barranquilla.

Tabla 2 Comparativo Viáticos y Gastos de Viaje Primer Trimestre 2023-2024 – Rubro 5-





**INFORME FINAL DE AUSTERIDAD
DEL GASTO DEL PRIMER TRIMESTRE
2024**

Código formato: PEM-02-03
Versión 16.0
Código documento: PEM-02
Versión: 16.0
Página 10 de 18

1-11-19-001

En pesos

Periodo	2023	2024	Diferencia
Enero	0	3.866.922	3.866.922
Febrero	0	1.949.074	1.949.074
Marzo	43.066.506	15.826.279	-27.240.227
Total	43.066.506	21.642.275	-21.424.231

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

2.3. MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

2.3.1 Primer Trimestre 2023-2024

En la siguiente tabla se reflejan los gastos por este concepto del primer trimestre de 2023, los cuales fueron de cero pesos, mientras que en mismo periodo |de 2024 sumaron \$83.300, este valor corresponde al reembolso de la caja menor de la Dirección Administrativa del periodo del 01 al 29 de febrero de 2024.

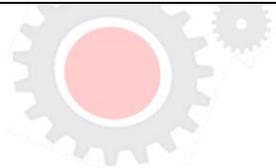
Tabla 3 Comparativo Gastos de Papelería y Útiles de Escritorio Primer Trimestre 2023-2024 – Rubro 5-1-11-14-002

En pesos

Periodo	2023	2024	Diferencia
Enero	0	0	\$0
Febrero	0	0	\$0
Marzo	0	83.300	\$83.300
Total	\$0	\$83.300	\$83.300

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

Sobre el contrato de suministro de papelería y elementos de oficina, para la vigencia 2024, la administración responde lo siguiente: «*Frente a este punto, es importante indicar que a la fecha se encuentra en curso el proceso de selección Abreviada por Subasta Inversa No. CB-SASI NO. 005-2024 cuyo objeto consiste en “Adquisición de consumibles de papelería, útiles e insumos de oficina, necesarios para el normal funcionamiento de las dependencias de la Contraloría de Bogotá*



D.C, de conformidad con las especificaciones técnicas” y se encuentra en etapa de observaciones al proyecto de pliego de condiciones. Razón por la cual todavía no se tiene contrato celebrado.»

2.4 IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

2.4.1 Consumo Primer Trimestre 2023-2024

En la siguiente tabla se describe el comportamiento de este rubro, en el primer trimestre de 2023, estos gastos sumaron \$1.062.100 y en el mismo periodo de 2024 fueron de \$4.583.328, lo que representa un aumento de \$3.521.228, es decir un 331.53%.

Tabla 4 Comparativo Primer Trimestre 2023-2024 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones – Rubro 5-1-11-21

En pesos

Periodo	2023	2024	Diferencia
Enero	420.800	805.713	384.913
Febrero	420.800	2.414.546	1.993.746
Marzo	220.500	1.363.069	1.142.569
Total	\$1.062.100	\$4.583.328	\$3.521.228

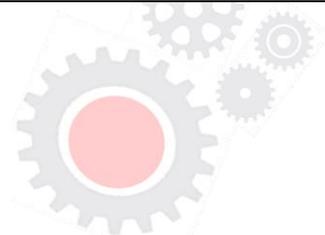
Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por la OCI.

Se cuenta con las suscripciones de LACNIC, Panamericana librería y papelería, Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras – Superiores – OLACEFS.

2.5 COMBUSTIBLES – MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE – PARQUE AUTOMOTOR

2.5.1 Consumo Primer Trimestre 2023-2024

Como se puede apreciar en la tabla 5, en el primer trimestre de 2023, los gastos de combustibles fueron de \$53.740.263 y en el mismo periodo de 2024 de \$40.006.064, presentando una disminución de \$13.734.199, equivalentes al 25.56%.



Durante el trimestre se pagaron Ordenes de pago 172 y 5515 del 16-02-2024, de las facturas de la Organización Terpel AR9019244216 del 17-01-2024 por valor de \$4.867.451 y AR9019247624 del 27-01-2024 por valor de \$10.730.551. Orden de pago 426 del 12-03-2024, correspondiente a la factura de la Organización Terpel AR9019258446 del 15-03-2024 por valor de \$5.403.299. Orden de pago 454 del 12-03-2024, correspondiente a la factura de la Organización Terpel AR9019258447 del 15-03-2024 por valor de \$6.508.066 y la factura AR9019261053 del 27-02-2024 por \$6.867.869. Orden de pago 5449 del 1-02-2024, correspondiente a las facturas de la Organización Terpel AR9019231144 del 17-12-2023 por valor de \$6.098.953 y la factura AR9019241742 del 03-01-2024, por \$145.732 y AR9019239898 del 03-01-2024, por \$4.877.774.

Tabla 5 - Comparativo Gasto de Combustibles Primer Trimestre 2023 – 2024

Año y Concepto	Cantidad de Vehículos	Enero	Febrero	Marzo	Total Trimestre
2023					
ACPM	9	4.259.396	4.966.233	6.147.534	\$15.373.163
Gasolina	26	10.562.233	12.385.345	15.419.522	\$38.367.100
Total 2023	30	\$14.821.629	\$17.351.578	\$21.567.056	\$53.740.263
2024					
ACPM	9	3.628.549	840.608	3.793.511	\$8.262.668
Gasolina	31	11.969.453	4.562.694	15.211.249	\$31.743.396
Total 2024	31	\$15.598.002	\$5.403.302	\$19.004.760	\$40.006.064
DIFERENCIA		\$776.373	-	-\$2.562.296	-
Variación Porcentual		5.24%	-68.86%	-11.88%	25.56%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

La entidad cuenta con 40 vehículos de los cuales 9 funcionan con ACPM y 31 con Gasolina, también posee una planta eléctrica que tiene uso cuando existe algún fallo en el suministro de



energía eléctrica, en el período no se tiene evidencia recarga del consumo de combustible, sin embargo, cuando se presentan cortes del fluido eléctrico, ésta entra en uso.

Para la presente vigencia, se adjudicó el contrato No. OC123855 de 2024, a la Organización Terpel S.A., con el objeto de *“Suministro de Combustible de gasolina tipo corriente y ACPM, para las plantas eléctricas, los vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y de los que fuera legalmente responsable al servicio de la Entidad”* la cual tiene vigencia del 26-01-2024 al 01-02-2025, por valor de \$276.600.000.

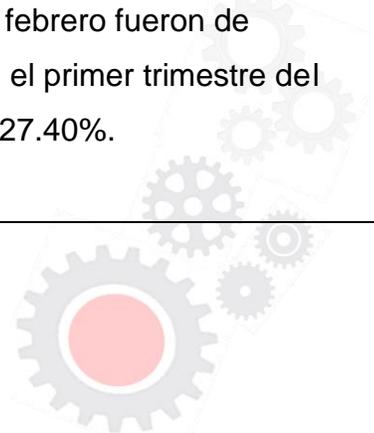
De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, El parque automotor de la Contraloría de Bogotá D.C., cuenta con un chip para cada vehículo, el cual registra los consumos de combustible en las estaciones de servicio cada vez que se reposta de combustible, este chip esta parametrizado en la plataforma (software) de Terpel según las características de cada vehículo y es de control de la Entidad, con clave y usuario.

Mensualmente se lleva el control de kilometraje por vehículo en un indicador del PISV, según la información que registran los guardas de seguridad de la copropiedad al ingreso de los parqueaderos, siendo este el insumo para alimentar el indicador de kilometraje, lo cual, permite conocer la cantidad de kilómetros recorridos anualmente por los vehículos del parque automotor de la entidad.

2.5.2 Mantenimiento de Vehículos 5-1-11-15-006

En el primer trimestre de 2023 se presentaron gastos por este concepto por \$54.762.491, así mismo, en enero de 2024 no se presentaron pagos por este concepto, en febrero fueron de \$21.372.956 y en marzo de \$18.383.508, para un total de \$39.756.464 en el primer trimestre del periodo, lo cual representa una disminución de \$15.006.027, es decir un -27.40%.

2.6 SERVICIOS PÚBLICOS



2.6.1. Comparativo de Gastos de Servicios Públicos Primer Trimestre 2023-2024

En la siguiente tabla se puede apreciar que durante el Primer trimestre de 2023, los gastos por servicios públicos fueron de \$133.819.850, el más representativo fue energía eléctrica con \$91.584.072, luego tenemos servicio telefónico con \$25.254.847, siguen los servicios de televisión por cable, internet y datos con \$14.282.501, entre los más destacados.

Tabla 6 Gastos de Servicios Públicos Primer Trimestre 2023

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Enero	Febrero	Marzo	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	542.310	992.530	280.950	\$1.815.790
5-1-11-17-002	Energía	31.772.950	29.664.000	30.147.122	\$91.584.072
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	8.325.402	8.496.342	8.433.103	\$25.254.847
5-1-11-17-004	Aseo	0	729.320	0	\$729.320
5-1-11-17-005	Gas Natural	31.650	43.010	78.660	\$153.320
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	4.828.763	4.698.392	4.755.346	\$14.282.501
Total Servicios Públicos		\$45.501.075	\$44.623.594	\$43.695.181	\$133.819.850

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

En la tabla 7, se evidencia que en el primer trimestre de 2024, los gastos por servicios públicos fueron de \$209.122.567, el servicio con mayor representatividad fue el de energía eléctrica con \$157.750.026, continúa el servicio telefónico con \$24.977.560, luego el servicio de televisión por cable, internet y datos con \$19.627.764, entre los más importantes.

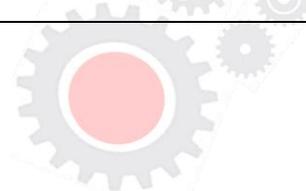


Tabla 7 Gastos de Servicios Públicos Primer Trimestre 2024

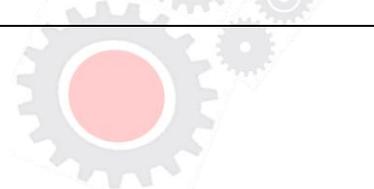
En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Enero	Febrero	Marzo	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	2.050.020	2.492.350	1.026.099	\$5.568.469
5-1-11-17-002	Energía	37.351.560	78.005.530	42.392.936	\$157.750.026
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	12.206.199	530.471	12.240.890	\$24.977.560
5-1-11-17-004	Aseo	0	1.083.028	0	\$1.083.028
5-1-11-17-005	Gas Natural	28.470	30.320	56.930	\$115.720
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	8.303.266	3.390.737	7.933.761	\$19.627.764
Total Servicios Públicos		\$59.939.515	\$85.784.774	\$63.650.616	\$209.122.567

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

En la tabla 8, podemos ver que durante el primer trimestre de 2023 se pagaron \$133.819.850 por servicios públicos, mientras que en el mismo periodo de 2024 se cancelaron \$209.122.567, lo cual representa un incremento de \$75.302.717, equivalente al 56.27%. En términos absolutos, el servicio que presentó el mayor aumento fue el de energía eléctrica con \$66.165.954 (72,25%), el servicio de televisión por cable e internet aumentó \$5.345.263 (37.43%), el servicio de acueducto y alcantarillado se incrementó en \$3.752.679 (206.67%) de otra parte, el servicio telefónico decreció \$277.287 (1.10%), respecto del mismo trimestre de 2023.

Tabla 8 Comparativo Mensual de Gastos de Servicios Públicos Primer Trimestre 2023-2024





**INFORME FINAL DE AUSTERIDAD
DEL GASTO DEL PRIMER TRIMESTRE
2024**

Código formato: PEM-02-03
Versión 16.0

Código documento: PEM-02
Versión: 16.0

Página 16 de 18

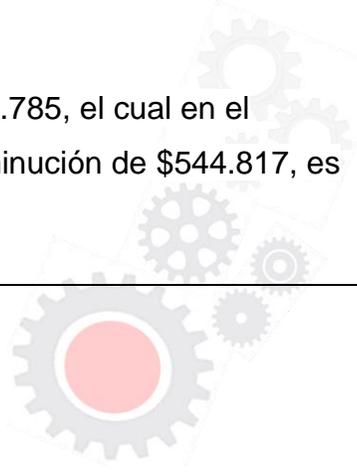
En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Total Primer Trimestre 2023	Total Primer Trimestre 2024	Diferencia	Variación Porcentual
5-1-11-17-001	Agua	1.815.790	5.568.469	3.752.679	206,67
5-1-11-17-002	Energía	91.584.072	157.750.026	66.165.954	72,25
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	25.254.847	24.977.560	-277.287	-1,10
5-1-11-17-004	Aseo	729.320	1.083.028	353.708	48,50
5-1-11-17-005	Gas Natural	153.320	115.720	-37.600	-24,52
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	14.282.501	19.627.764	5.345.263	37,43
Total Servicios Públicos		\$ 133.819.850	\$ 209.122.567	\$ 75.302.717	56,27

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

Telefonía Celular

El gasto por telefonía móvil del primer trimestre de 2023 fue \$1.015.785, el cual en el mismo periodo de 2024 se situó en \$470.968, lo cual representa una disminución de \$544.817, es decir un 46.36%.





**INFORME FINAL DE AUSTERIDAD
DEL GASTO DEL PRIMER TRIMESTRE
2024**

Código formato: PEM-02-03
Versión 16.0

Código documento: PEM-02
Versión: 16.0

Página 17 de 18

FORTALEZAS	
RECOMENDACIONES	Elaborar un esquema sobre austeridad y transparencia del gasto público como lo establecieron los Decretos 587 de 2022 y 062 de 2024 en el parágrafo 2 del artículo 1 de cada uno de ellos, emitidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
OPORTUNIDADES DE MEJORA	En la presente evaluación no fueron identificadas oportunidades de mejora.

3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS

NO.1	ID. HALLAZGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN
1	I-2024-01-2	N/A	
2	I-2024-02-2	N/A	
3	I-2024-03-2	N/A	
TOTAL			

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	





**INFORME FINAL DE AUSTERIDAD
DEL GASTO DEL PRIMER TRIMESTRE
2024**

Código formato: PEM-02-03
Versión 16.0

Código documento: PEM-02
Versión: 16.0

Página 18 de 18

